

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2583873

EXTRACTO

JORGE EDUARDO MESSÉN CONCHA, Abogado, Notario Público Titula de la 2da Notaría de Curicó, con oficio en calle Carmen 489, Curicó, Certifico: Que por escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2024, Rep. N°4.911-2024, ante mí, don NICOLÁS CALDERÓN DÍAZ, chileno, casado separado totalmente de bienes, factor de comercio, cédula nacional de identidad N°16.812.593-3, domiciliado en El Bosque sin número comuna de Pichidegua, Región de O'Higgins, de paso en esta ciudad; don WILLIAM MOLINA CIFUENTES, colombiano, casado, factor de comercio, cédula nacional para extranjeros N°26.036.756-0, domiciliado en Los Ásperos dos mil seiscientos cincuenta y ocho, comuna de Curicó, Región del Maule; doña CAROLINA POTES ARAMBURO, colombiana, factor de comercio, casada, cédula nacional para extranjeros N°25.970.482-0, domiciliada en Los Ásperos dos mil seiscientos cincuenta y ocho, comuna de Curicó, Región del Maule, quien comparece con su patrimonio reservado conforme al art. 150 de Código Civil, según se acreditó; don RODOLFO HERNÁN BUSTAMANTE DONOSO, chileno, casado y separado totalmente de bienes, factor de comercio, cédula nacional de identidad N°14.048.642-6, domiciliado en Valdivia cero treinta y dos, comuna de San Fernando, Región de O'Higgins, de paso en esta ciudad; doña CINTIA CAROLINA GONZÁLEZ VALENZUELA, chilena, casada separada totalmente de bienes, factor de comercio, cédula nacional de identidad N°16.432.750-7, domiciliada en Valdivia cero treinta y dos, comuna de San Fernando, Región de O'Higgins, de paso en esta ciudad; y doña DYNIA BEATRIZ MONDINO SÁEZ, chilena, soltera, factor de comercio, cédula nacional de identidad N°6.869.074-9, domiciliada en camino Casablanca setecientos ochenta y ocho, comuna de Algarrobo Región de Valparaíso, de paso en ésta ciudad, constituyeron una Sociedad por Acciones cuyos estatutos extracto: RAZÓN SOCIAL: "GRUPO ME SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: A) Compra, venta, importación, importación, arriendo, producción y comercialización de todo tipo de productos, sea de forma presencial o por internet, por cuenta propia o de terceros. B) Compra, venta, arriendo, comercialización, importación o exportación de programas, plataformas, aplicación o cualquier otra forma de funcionamiento digital realizados por si, arrendados, comprado o a través de terceros. C) cualquier otro negocio acordado por la junta de accionistas. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda trasladarse a otra región, las agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y/o en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. CAPITAL: El capital social será la suma de \$192.000.000, será dividido en 192.000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, NICOLÁS CALDERÓN DÍAZ suscribe y pagará su aporte de social de \$86.400.000, que representan el 45% de las acciones, en la forma señalada en escritura en un plazo máximo de 2 años. WILLIAM MOLINA CIFUENTES suscribe y pagará su aporte de social de \$24.000.000, que representan el 12,5% de las acciones, en la forma señalada en escritura en un plazo máximo de 8 meses. CAROLINA POTES ARAMBURO, con su patrimonio reservado, conforme al art. 150 de Código Civil, suscribe y pagará su aporte de social de \$24.000.000, que representan el 12,5% de las acciones, en la forma señalada en escritura en un plazo máximo de 8 meses. RODOLFO HERNÁN BUSTAMANTE DONOSO suscribe y pagará su aporte de social de \$24.000.000, que representan el 12,5% de las acciones, en la forma señalada en escritura en un plazo máximo de 8 meses. CINTIA CAROLINA GONZÁLEZ VALENZUELA, suscribe y pagará su aporte de social de \$24.000.000, que representan el 12,5% de las acciones, en la forma señalada en escritura en un plazo máximo de 8 meses. DYNIA BEATRIZ MONDINO SÁEZ. Suscribe, paga y entera su aporte de social de \$9.600.000, que representan el 5% del total de las acciones, ya individualizada, en dinero en efectivo, en este acto, ya ingresado a la caja social. Capital Suscrito \$192.000.000, capital pagado en el acto de la constitución \$9.600.000 ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por un Gerente General, quien representará a la sociedad, con amplias facultades señaladas en escritura y se

CVE 2583873

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-12-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **GRUPO ME SpA**

Pág. : 43
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.023

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 2 de 2

mantendrá en el cargo hasta que la Junta de Accionistas designe un nuevo Gerente General por instrumento público o privado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Curicó, 09 de diciembre de 2024.



CVE 2583873

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl